



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RECAE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO INFOMEX CAMPECHE, CON EL FOLIO No. 040080300002124

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, con las atribuciones que tiene conferidas en términos del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracción II y V, 133, 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y artículo 38 fracción I del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado **procede a emitir resolución administrativa con motivo de la solicitud de información con el folio citado al rubro registrada con fecha 05 de agosto de 2024 en el Sistema SISAI 2.0, dirigido a este Sujeto Obligado, que hizo consistir en:**

SE SOLICITA: "1.- solicito la acta de entrega-recepcion en formato pdf de jorge ruben calderon vazquez, quien fungio como subdirector academico del cobacam 2.- solicito adjunto los formatos y anexos de la entrega-recepcion en formato pdf de jorge ruben calderón vazquez, quien fungio como subdirector academico del cobacam 3.-solicito en formato pdf formato unico de personal de jorge ruben calderon vazquez, quien fungio como subdirector academico del cobacam. 4.-solicito en formato pdf formato de ingreso al cobacam de jorge ruben calderon vazquez, quien fungio como subdirector academico del cobacam 5.-solicito en formato pdf formato de egreso del cobacam de jorge ruben calderon vazquez, asi como tambien sus funciones descritas como subdirector academico del cobacam. 6.-solicito el manual de organizacion en formato pdf del cobacam aplicable en 2021. 7.-solicito reglamento interior en formato pdf del cobacam aplicable en 2021." (sic)

MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA

I. – Con fundamento en lo que establece la fracción VI del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 51 fracción II y V, 128 párrafo segundo, 133, 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y artículo 38 fracción I del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, razón por la cual procede el acceso a la información pública en los siguientes términos:

INFORMACIÓN PROPORCIONADA

II. - En respuesta a la solicitud se hace de su conocimiento la siguiente información:

- 1.- No existe acta de Entrega – Recepción como Subdirector Académico del C. Jorge Rubén Calderón Vázquez, en virtud de que nunca ha ocupado el cargo citado.
- 2.- No existe acta de Entrega – Recepción como Subdirector Académico del C. Jorge Rubén Calderón Vázquez, en virtud de que nunca ha ocupado el cargo citado.
- 3.- Respecto a este punto, la información requerida es inexistente debido a que el Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM) no genera un Formato Único al contratar al personal.
- 4.- Se adjunta al presente, el formato de ingreso del C. Jorge Rubén Calderón Vázquez, el cual esta denominado "FORMATO DE INGRESO JRCV."





5.- No existe formato de egreso del C. Jorge Rubén Calderón Vázquez, en virtud de que actualmente sigue laborando para el Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM).

6.- El Manual de Organización podrá ser consultado a través del link <https://www.cobacam.edu.mx/files/download/6f9a4995e519633>.

7.- El Reglamento Interior podrá ser consultado a través del link <https://www.cobacam.edu.mx/files/download/20b0a92a8c41895>.

En mérito de lo anterior es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO. - Se da respuesta a la solicitud, en términos del punto II de la presente resolución.

SEGUNDO. - Queda enterado que de no estar de acuerdo con la información podrá impugnar esta resolución directamente ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, interponiendo el Recurso de Revisión dentro de los quince días hábiles siguientes en que se haga la notificación.

TERCERO. - Notifíquese la presente resolución por vía Sistema de Información Electrónica INFOMEX CAMPECHE-PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, tal y como quedó asentado en el acuse de su solicitud.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA LIC. AÍDA IVETH CERÓN MURILLO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

